MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 872 /

TEMUCO, 16 MAR. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6822 de fecha 29 de Diciembre de 2017 que aprueba, la adquisición de 01 Laptop para la ejecución del programa Hombres por una Vida sin Violencia, Factura Electrónica N° 25019 27/12/2017, Adquirida a Soporte y Proyectos en Computación, quien cede los derechos de Cobranza a Factoring Security, por el valor de $ 450.405.-; correspondiente a la cuenta Fondos Extrapresupuestarios 1110301049, cheque N° 9011535.

2. El comprobante del cheque N° 9011535 de la cuenta Fondos Extrapresupuestarios 1110301049, por el monto de $ 450.405, de fecha 29 de diciembre de 2017.

3. Copia de Egreso de Reemplazo del cheque N° 9011535 de la cuenta Fondos Extrapresupuestarios 1110301049, por el monto de $ 450.405, de fecha 29 de diciembre de 2017, por caducidad de cheque plazo superior a 60 días.

4. El comprobante del cheque N° 9017535 de la cuenta Fondos Municipales 1110301948, por el monto de $ 450.405, de fecha 28 de Febrero de 2018, emito en reemplazo del cheque N° 9011535 de fecha 29 de diciembre de 2017.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La disponibilidad de Fondos en cuenta corriente N°66067049 (Banco BCI).

2. Que, el Decreto Alcaldicio N° 6822 de fecha 29 de Diciembre de 2017, por un valor de $ 450.405, correspondiente a 01 Laptop para la ejecución del programa Hombres por una Vida sin Violencia, por error se giro de cheque de la cuenta Fondos Municipales 1110301948, por el valor de $ 450.405.-; debiendo girarse el cheque de la cuenta Fondos Extrapresupuestarios 1110301049, por el monto de $ 450.405.

DECRETO:

Efectúese transferencia a la cuenta corriente N° 66066948 (Banco BCI) la suma de $ 450.405.- la cual corresponde el cargo a la cuenta corriente N° 66067049 (Banco BCI) correspondiente a 01 Laptop para la ejecución del programa Hombres por una Vida sin Violencia, cuenta Fondos Extrapresupuestarios 1110301049.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

RSR/NBH/mru

Distribución:
- Depto. Jurídico
- Depto. Tesorería

ID 1467054 12/3/18